



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1148

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020. Notifíquese al resto de los Estados de la República y a la Ciudad de México, el contenido del presente Acuerdo, para su conocimiento y, en su caso, adhesión y efectos a que hubiera lugar.

PRESENTADA POR: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

LEÍDA POR: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de septiembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 24 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, año internacional de las lenguas indígenas”

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0305/2019 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Urgente Resolución

La suscrita, **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo establecido los artículos 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente, ante esta Tribuna a someter a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa de urgente resolución con carácter de **Acuerdo**, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, debido a las condiciones de inseguridad que se viven y en un ánimo de reforzar las funciones preventivas de seguridad pública, se creó el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), mismo que se reestructuró y a partir del ejercicio fiscal 2016 se convirtió en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). Lo anterior, en busca del desarrollo integral de los elementos integrantes de las policías y no solo de las instituciones.



El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando estos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de Seguridad. Busca el reconocimiento a la base, a la célula política, sociológica y gubernativa denominada Municipio.¹

Con este subsidio, se pretende financiar la capacitación, equipamiento e infraestructura de las instituciones de seguridad pública municipales, así como, las evaluaciones de control de confianza, mejorar las condiciones laborales, en general apoyar la profesionalización y certificación de los elementos de las misma.

En este sentido, es que para la asignación de los recursos de FORTASEG se consideran aspectos particulares de cada uno de los municipios, ya que cuentan con necesidades distintas. Por ello, este recurso pretende fortalecer a las instituciones municipales en la materia, con el propósito de que mejoren y encaminen a la sociedad a un ambiente de paz y seguridad.

Los recursos destinados a las instancias de seguridad pública son clave para reducir los índices delictivos en los diversos municipios de nuestra entidad.

En este contexto estatal, es necesario robustecer y profesionalizar a los primeros respondientes, a los elementos más cercanos a la ciudadanía, a las

¹ Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado el 23 de septiembre de 2019 de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>



instituciones municipales de seguridad pública, y es que ellos son pieza fundamental en la salvaguarda de la paz y combate a la inseguridad.

No obstante lo anterior, el año pasado nuestro estado tuvo un recorte en la asignación de recursos de FORTASEG, incluso desde esta tribuna aprobamos puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes que aumentaran el monto de los recursos y que se reconsiderara la fórmula de asignación para los municipios, con el fin de brindarle a la ciudadanía chihuahuense mayor seguridad.

Para el 2020 el recurso del FORTASEG se ve disminuido en \$1,009 millones de pesos, pasa de \$ 4,009 millones de pesos en el 2019² a \$ 3,000 millones de pesos para el siguiente año³, lo que significa una disminución del 25.17%. \$1,000 millones de pesos menos para la seguridad de los municipios del país.

Sin embargo, podemos visualizar que los recursos destinados para las instancias de gobierno federal de este rubro aumentan, teniendo los siguientes casos:

En el caso de la Fiscalía General de la República para el 2019 se destinaron \$ 15,351 millones de pesos⁴, para el 2020 este recurso pasa a \$ 18,202 millones

² Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, Cámara de Diputados. Recuperado el 23 de septiembre de 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf

³ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, Cámara de Diputados. Recuperado el 23 de septiembre de 2019 de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190908-B.pdf>

⁴ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, Cámara de Diputados. Recuperado el 23 de septiembre de 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf



de pesos⁵, es decir un aumento de 18.57%. Sí bien nos da gusto por la procuración de justicia federal, también nos alarma el nulo criterio de federalismo y municipalismo del proyecto de presupuesto de egresos.

Por todo lo anterior es que nuevamente, hago uso de esta tribuna para solicitar al Ejecutivo Federal que en este nuevo ejercicio fiscal se asignen los recursos necesarios para los municipios, que tome en cuenta la situación actual del país.

Nuestra Constitución Política consagra al municipio libre, no es posible pensar que centralizar los recursos, dará mejores resultados en las tan diversas realidades de la nación. Es un error desconocer la diversidad contextual de nuestro país, así como a los municipios.

La tendencia centralizadora, no sólo resulta antidemocrática y contraria al pacto federal, sino que parte de una premisa falsa de supuesta eficiencia y eficacia. El pueblo mexicano ha votado para qué en los casos donde hubiese corrupción o ineficiencia, se mejorara el quehacer del gobierno, no para que reduzcan presupuesto a programas, como es el caso de FORTASEG.

⁵ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, Cámara de Diputados. Recuperado el 23 de septiembre de 2019 de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190908-B.pdf>



Hoy no solo hablamos de porcentajes, números, pesos y centavos. Se trata en la especie, del modelo antiguo, de mirar a las entidades federativas y sus municipios, por debajo del hombro.

Nos preocupa que ésta reducción desproteja a los elementos de nuestros cuerpos de policías municipales, quienes arriesgan la vida en el cumplimiento de su deber, esta reducción puede afectar en la calidad del equipamiento, la eliminación de programas de dignificación policial, en proceso de capacitación deficientes, ya que los municipios no tendrán la suficiencia presupuestaria para costearlos.

Esperamos que este gobierno cumpla su promesa, respete el pacto federal y no se desproteja al orden de gobierno más cercano a la población que es el municipio, porque la seguridad de las y los mexicanos no es un lujo.

Por lo anteriormente expuesto, según lo establecido en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema



Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. Notifíquese al resto de los Estados de la República, y a la Ciudad de México, el contenido del presente Acuerdo, para su alto conocimiento y en su caso, adhesión y efectos a que hubiera lugar.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS.